

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:01:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
033	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	033	2025	00126	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON																
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios																

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 7/11/2025, Oficio: 4318 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : CUMPLE AUTO 125 DE FECHA 07/10/2025 SE REMITE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL - PARA SU EVENTUAL REVISION/// DMCG///
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:01:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
07/11/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:7/11/2025,Oficio:4318 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C., TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : CUMPLE AUTO 125 DE FECHA 07/10/2025 SE REMITE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL - PARA SU EVENTUAL REVISION/// DMCG//	DIGITAL DIGITAL
08/10/25	Notificación por el medio más eficaz accionante y demandados o accionados	TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : EN LA PRESENTE FECHA 08/10/2025 SE NOTIFICA FALLO DE TUTELA A ACCIONANTE Y ACCIONADOS A CORREOS DISPUESTOS PARA ELLO / MVN	
07/10/25	Fallo de Tutela	TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR PRESENTARSE UN HECHO SUPERADO // NOTIFICAR DECISIÓN // EN FIRME LA PRESENTE ACCIÓN REMITIR A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN // MVN	
03/10/25	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : INGRESO AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO RUTA DE LA FECHA 03-10-2025 SOLICITUD DE LINK DEL EXPEDIENTE//IKVT	
01/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 01-10-2025, OFICIO PROCEDENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA REF.2025-00126 ***URGENTE*** // SPCB- CSA	
29/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR : SE INGRESA CORREO DE FECHA 29/09/2025 , OFICIO DE LA ICBF ALLEGANDO RESPUESTA DE TUTELA // ***URGENTE*** NGV **CSA**	
26/09/25	Notificación por el medio más eficaz accionante y demandados o accionados	TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : EN LA PRESENTE FECHA SE NOTIFICA AUTO QUE ADMITE TUTELA A LA ACCIONANTE Y ACCIONADA A CORREOS RELACIONADOS EN AUTO QUE ADMITE // MVN	
26/09/25	Auto Admite Tutela	TORRES ARGUELLO - DIANA MARCELA : SE ADMITE LA ACCION DE TUTELA // CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS DIAS // NOTIFICAR A LAS PARTES // MVN	
25/09/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/09/2025 a las 15:54:46	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

COLEGIO DISTRITAL ISLA DEL SOL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF
SECRETARIA DE ESDUCACION DISTRITAL

No.IDENTIFICACION

[830092890 \(ver información?\)](#)
[899999239 \(ver información?\)](#)
[899999061 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.